

## CONVOCATORIA

### SESIÓN ORDINARIA No. 55-PLE-CNE-2015

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día jueves 10 de septiembre del 2015, a las 10H00**, en la sede de este Órgano Electoral, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N-33-122 y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de miércoles 2 y jueves 3 de septiembre del 2015;
- 2° **Conocimiento** del informe Nro. 060-DNOP-CNE-2015 del Director Nacional de Organizaciones Políticas, y memorando No. CNE-CNTPPP-2015-0953-M de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Participación Política; y, **resolución** respecto al pedido realizado por el Director Nacional del Partido Fuerza Ecuador;
- 3° **Conocimiento** del informe Nro. 069-DNOP-CNE-2015 del Director Nacional de Organizaciones Políticas, y memorando No. CNE-CNTPPP-2015-0954-M de la Coordinación Nacional Técnica de Procesos Participación Política; y, **resolución** respecto a la Consulta Popular, solicitada por el Colectivo Unidos por el Desarrollo de los cantones Girón y San Fernando, de la provincia de Azuay;
- 4° **Conocimiento** de los informes No. 0301-CGAJ-CNE-2015, de 3 de septiembre del 2015 y No. 0302-CGAJ-CNE-2015, de 4 de septiembre del 2015, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, **resoluciones** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme, correspondiente al mes de agosto y del 1 al 4 de septiembre del 2015;



- 5° **Conocimiento** del informe No. 068-DNOP-CNE-2015, de 3 de septiembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2015-0932-M, de 3 de septiembre del 2015; y, **resolución** respecto de la petición de entrega de clave al solicitante de reconocimiento "PARTIDO ADELANTE ECUATORIANO ADELANTE";
- 6° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2015-0227-M, de 7 de septiembre del 2015, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; y, **resolución** respecto de la creación y actualización de zonas electorales en las provincias de El Oro y Cañar; y,
- 7° **Conocimiento** del informe del Director General de Asesoría Jurídica; y, **resolución** respecto a la impugnación presentada por el señor Jimmy Jairala, Prefecto de la Provincia del Guayas, con respecto al censo electoral en la provincia del Guayas, para la Consulta Popular Territorial de la Manga del Cura.

Atentamente,



Dr. Francisco Vergara Ortiz

**SECRETARIO GENERAL**